

por el cura y clero de la Iglesia Parroquial de Señor S.
Mateo de esta Ciudad la Congregación de Virreyes y la archiepi-
scofia de Maria Santissima de las Angustias situadas en la
misma Iglesia haciendo relación que para conseguir la
mayor obsequio y culto de otra soberana Imagen han Im-
petrado la correspondiente S.^a del Jefe eclesiastico de
este obispado afin de establecer su colocación en Camarín
un que se ha de construir en el altar de la Capilla mayor
de la referida Iglesia y necesitándose para la debida so-
lidez y precisa capacidad del Insinuado Camarín el
ocupar con esta obra seis palmos del suelo de la calle
que esta adyacente a la referida Capilla mayor lo que
no puede producir perjuicio alguno por quedarle bas-
tante anchura para el publico trafico y comercio, por
cuanto Justas Causas suplican a esta Ciudad se sirva de
Conceder su autoridad y permiso para que con la obra
de dicho Camarín se pueda ocupar seis palmos de ancho del
suelo de la referida Calle; y por el Informe hecho por el
Sr. D.ⁿ Antonio Pizar de Inca Regidor en virtud de acuer-
do de siete del corriente se acredita haver procedido
al reconocimiento del sitio que por estas partes se pre-
tende el que se practica con asistencia de Peritos y de san-
do doce palmos y medio para trafico y comunicacion
de los Vecinos quedando seis palmos que se pretenden
para el adorno del citado Camarín y a ello no resul-
ta perjuicio apersona alguna; y entendido por la
Ciudad el contenido de dicho memorial e Informe = Acordo
que para providenciar sobre dicha pretension con ane-
glo al prevenido por la ley Real por los Peritos que
han avisado al referido reconocimiento se forme
un diseño que contenga dicha obra y executado se
traiga para su providencia =

D.ⁿ Miguel Sexon En este Ayuntamiento se ha visto el memorial dado por D.ⁿ Mi-
guel Antonio Sexon Vecino de esta Ciudad por el que manifiesta
su llegada a su noticia como por parte de Jph. Navarro Vecino

[Handwritten signature]

